

DECRETO Nº: 2022/14709

Fecha: 02/11/2022

Nº Expediente: 2022/44357

Asunto: FINANCIACIÓN CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS 2022

Referente a: RESOLUCIÓN PARA DOTAR DE FINANCIACIÓN ADICIONAL A LAS CONVOCATORIAS DE INCENTIVOS:
AUTOEMPLEO 2022, CRECE E INNOVA 2022 Y FORMA FORMA Y CONTRATA 2022

A la vista del **informe técnico para DOTAR DE FINANCIACIÓN ADICIONAL A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVO: CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 -AUTOEMPLEO 2022-, CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2022 -CRECE e INNOVA 2022- Y CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2022 -FORMA Y CONTRATA 2022- DE LA APAL “INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA”, CSV (86e0c33fd07107dc34d15e8c7eb60a225ba9d520), de los documentos obrantes en el expediente y tras fiscalización por la Intervención delegada, por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)”** vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 2.390.000€ a la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022- con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas”, distribuidos atendiendo a las líneas y períodos siguientes:

Línea 1: Empresas de nueva creación:

PERÍODO 1			
Tipología de Proyectos	Presupuesto Inicial	Cuantía adicional	Presupuesto Previsto
1.-Proyectos de carácter general: Empresas, pequeñas o medianas, ya sean como personas físicas o como personas jurídicas, legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo (se exceptúan en esta tipología a las empresas de economía social).	25.000 €	265.000 €	290.000 €
2.-Proyectos de economía social: Empresas de economía social legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo.	10.000 €	50.000 €	60.000 €
Total Período 1	35.000 €	315.000 €	350.000 €

PERÍODO 2			
Tipología de Proyectos	Presupuesto Inicial	Cuantía adicional	Presupuesto Previsto
1.-Proyectos de carácter general: Empresas, pequeñas o medianas, ya sean como personas físicas o como personas jurídicas, legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo (se exceptúan en esta tipología a las empresas de economía social).	25.000 €	265.000 €	290.000 €
2.-Proyectos de economía social: Empresas de economía social legalmente constituidas por persona/s emprendedora/s en situación en desempleo.	10.000 €	50.000 €	60.000 €
Total Período 2	35.000 €	315.000 €	350.000 €
TOTAL PRESUPUESTO: Período 1 + Período 2	70.000 €	630.000 €	700.000 €

Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos:

PERÍODO ÚNICO			
Tipología de Proyectos	Presupuesto	Cuantía adicional	Presupuesto Previsto
Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos	40.000 €	2.760.000 €	2.800.000 €
Total Período único	40.000 €	2.760.000 €	2.800.000 €



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

dfc12217e010e57aeb34f00c9d19881e80403b0c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

02/11/2022 13:40:25 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

96ae0692e2230f261f2b9048e94740c432262de0

FECHA Y HORA

02/11/2022 13:41:20 CET

Cuantía adicional Línea 1: 630.000 € (315.000 € período 1 y 315.000 € período 2).

Cuantía adicional Línea 2: 2.760.000 €.

En este sentido se adjuntan Rcs por la cuantía adicional de 3.390.000€ € (630.000 € Línea 1 y 2.760.000 Línea 2 respectivamente) a con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas”, correspondiendo:

- 2.900.869,55 € a la aplicación 0 4390 47900 Otras Subvenciones a empresas, procedente del REMANENTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA GASTOS GENERALES, por importe de 5.000.000,00 €.
- 489.130,45 € a la aplicación 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a empresas”, procedente del REMANENTE DE TESORERÍA DEL IMDEEC PARA GASTOS GENERALES, por importe de 1.509.313,36 €.

SEGUNDO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 1.400.000 € a la Convocatoria de Incentivos a empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial; la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados -CRECE E INNOVA 2022- con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas”, y por los importes de 840.000 € y 560.000 € para los ejercicios 2022 y 2023 respectivamente, correspondiendo al ejercicio 2022:

- 840.000,00 € a la aplicación 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a empresas”, procedente del REMANENTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA GASTOS GENERALES, por importe de 5.000.000,00 €.

En atención al art. 174 del TRLHL, y comoquiera que se trata de un gasto plurianual, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el ejercicio 2023 se autorice.

TERCERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 1.100.000 € a la Convocatoria Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo -FORMA Y CONTRATA 2022-” con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47000 “Subvenciones fomento del empleo”, y por los importes de 660.000 € y 440.000 € para los ejercicios 2022 y 2023 respectivamente, distribuidos atendiendo a las líneas siguientes para el ejercicio 2022:

- **Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas o persona autónoma: 48.000 €**
- **Línea 2: Proyectos de mejora de la competitividad: 480.000 €.**
- **Línea 3: Proyectos de carácter social: 132.000 €**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

dfc12217e010e57aeb34f00c9d19881e80403b0c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

02/11/2022 13:40:25 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

96ae0692e2230f261f2b9048e94740c432262de0

FECHA Y HORA

02/11/2022 13:41:20 CET

con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47000 “Subvenciones fomento del empleo”, correspondiendo:

- 600.000 € a la aplicación 0 4390 47000 “Subvenciones fomento del empleo”, procedente del REMANENTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA GASTOS GENERALES, por importe de 5.000.000,00 €.
- 60.000 € a la aplicación 0 4390 47000 “Subvenciones fomento del empleo”, procedente del REMANENTE DE TESORERÍA DEL IMDEEC PARA GASTOS GENERALES, por importe de 1.509.313,36 €.

En atención al art. 174 del TRLHL, y comoquiera que se trata de un gasto plurianual, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el ejercicio 2023 se autorice.

CUARTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC , a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización como otros.

QUINTO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del incremento de la financiación por la cuantía adicional a las Convocatorias de Incentivos:

- Al autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022-.
- A empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial; la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados -CRECE E INNOVA 2022-
- A autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo -FORMA Y CONTRATA 2022-”

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Por delegación del Consejo Rector



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

dfe12217e010e57aeb34f00c9d19881e80403b0c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

02/11/2022 13:40:25 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

02/11/2022 13:41:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

96ae0692e2230f261f2b9048e94740c432262de0

